

**BASES DEL CONCURSO DE RANCHOS FIESTAS EN HONOR AL SANTO
CRISTO DE LOS BUENOS TEMPORALES 2024**

1. OBJETO

La Concejalía de Administración, Cultura y Participación del Ayuntamiento de El Villar de Arnedo convoca, entre las actividades programadas con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor al Santo Cristo de los Buenos Temporales, un concurso de ranchos, al objeto de fomentar el mantenimiento de la tradición y promover la participación y convivencia entre los vecinos.

El referido concurso tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2024 a las 15.00 horas.

2. NORMATIVA APLICABLE

A las presentes bases, le resultará de aplicación los preceptos contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD

El importe máximo destinado a los premios de las presentes bases es de **cien euros (100,00 €)**. A tal efecto existe crédito suficiente y adecuado para dar cobertura a dichos gastos en la aplicación presupuestaria 334-48001 “Premios” del presupuesto del ejercicio económico 2024 del Ayuntamiento de El Villar de Arnedo.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar cuantas personas lo deseen.
- Será requisito indispensable figurar inscrito en el presente concurso.
- El concurso es gratuito.

5. PLAZOS E INSCRIPCIÓN

5.1 Para poder participar en este concurso es necesaria la inscripción previa mediante el formulario que se encontrará disponible en el Ayuntamiento. El periodo de inscripción y participación en este concurso abarcará desde la publicación de las presentes bases en la sede electrónica de El Villar de Arnedo, así como en las redes sociales del mismo hasta el día 12 de septiembre de 2024 a las 14.00 horas.

5.2 Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, en horario de atención al público de 11.00 h. a 14.00 h.

5.3 La organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos/as participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu del concurso o atenten contra los usos y costumbres.

5.4 Los participantes deberán tener el rancho preparado a las 15.00 horas del día 13 de septiembre de 2024, a fin de proceder a la cata por parte del jurado. En caso de no tener finalizado el rancho a la expresada hora los participantes en cuestión quedarán excluidos automáticamente del concurso.

6. PREMIOS

6.1 Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 60,00 €.

Segundo premio: 40,00 €.

6.2 Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas legalmente. Con carácter previo al pago de los premios, el beneficiario deberá acreditar que se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante una declaración responsable, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2 e), 14 b) y e) de la Ley General de Subvenciones y 22 a 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

7. JURADO Y FALLO

7.1 El jurado estará designado por la concejal de Administración, Cultura y Participación del Ayuntamiento de El Villar de Arnedo. El jurado estará formado por 3 personas.

7.2 La decisión del jurado se realizará por mayoría simple, y serán inapelables.

7.3 De las sesiones y deliberaciones del jurado se extenderá la oportuna acta que será firmada por sus miembros.

7.4 El veredicto del jurado se dará a conocer el mismo día.

7.5 En caso de renuncia al premio, los miembros del jurado otorgarán el premio a quién consideren oportuno.

8. CRITERIOS Y PUNTUACIONES

Los miembros del jurado, valorarán a los participantes teniendo en cuenta al otorgar las puntuaciones los siguientes aspectos:

- Presentación, aspecto, texturas, etc.
- Sabor.

La puntuación se otorgará del 1 al 10. En caso de empate se procederá a una nueva votación hasta conceder los premios establecidos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES E INTERPRETACIÓN DE LAS MISMAS

9.1 La participación en este certamen implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

9.2 La interpretación de las bases le corresponde a la concejalía de Administración, Cultura y Participación y al jurado designado.

9.3 Se podrá dar de baja o descalificar a los participantes que incumplan lo establecido en las presentes bases.

10. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en los 7 días hábiles siguientes a la finalización del concurso. En dicho plazo los ganadores deberán acudir al Ayuntamiento de El Villar de Arnedo y presentar la declaración responsable establecida en la base 6.2 así como comunicar un número de cuenta donde ingresar el correspondiente premio.